MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN". ID. N° 374.899

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado a **Contratación Directa N° 02/2020 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN". ID: 374.899,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas: ----------

- Sr.. ***Francisco Javier Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------
- Sr. ***José Alberto Samudio,*** con C.I.C. N° 3.218.903, Representante de la firma **ARQUITECTO JOSÉ ALBERTO SAMUDIO**. ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Javier Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. De conformidad al **Punto 16 del Anexo B Datos de la Contratación**, se procede a la apertura del sobre exterior de la única oferente, conteniendo los sobres 1 (uno) Propuesta Técnica y 2 (dos) Propuesta de Precio. ----------

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre N° 1 constatándose que contiene los recaudos básicos respectivos. ----------

Se informa al representante de la oferente que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación se le notificará de la fecha y lugar de apertura del sobre conteniendo la Propuesta de Precio.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. ----------

Arq. José Alberto Samudio
Reg. Prof. N° 2.756

José Alberto Samudio
POR ARQ. JOSÉ ALBERTO SAMUDIO.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Francisco Javier Bernal
ENCARGADO U.O.C.